



OÑATI INTERNATIONAL INSTITUTE
FOR THE SOCIOLOGY OF LAW
—
OÑATIKO LEGE-SOZIOLOGIAKO
NAZIOARTEKO ERAKUNDEA
—
INSTITUTO INTERNACIONAL
DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA DE OÑATI



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

FACULTY
OF LAW
UNIVERSITY
OF THE BASQUE
COUNTRY

Tesis de Maestría en Sociología del Derecho

**Construcciones Políticas de la Memoria Histórica del Conflicto
Armado Interno en Colombia: Estudio de Caso del Centro
Nacional de Memoria Histórica**

Autora: Débora Restrepo Velásquez

Supervisor: Camilo Eduardo Umaña Hernández

Cohorte: 2021-2022

Fecha de Presentación: Julio 28, 2022

Agradecimientos:

A mi madre, por su amor desmedido, sus consejos precisos y su ayuda espiritual e intelectual a lo largo de este proceso.

A Camilo Umaña, por sus contribuciones, las lecturas acuciosas, y la rigurosidad que imprimió sobre las letras y los pensamientos aquí expuestos.

Resumen

La presente investigación analiza desde una perspectiva crítica en qué medida el segundo periodo directivo del Centro Nacional de Memoria Histórica colombiano, comprendido entre los años 2019 – 2022, ha contribuido a la construcción, preservación y promoción de la memoria sobre la historia reciente de la violencia en el país. Para lograr este objetivo, la investigación aborda la conceptualización de la memoria histórica y toma como perspectiva teórica las políticas de la memoria que propone el estudio contextualizado de las acciones políticas de individuos o instituciones que buscan determinar cómo debe ser recordado el pasado. Igualmente, se adoptó una metodología cualitativa a través de la cual se seleccionaron y recolectaron datos del análisis de contenido y de discurso a partir de una serie de informes publicados por el CNMH, artículos de prensa, y de un caso judicial. Los hallazgos empíricos demuestran que existe un sesgo político en el perfil directivo afín a ideologías negacionistas del conflicto promovidas por el partido de gobierno del mismo periodo, y que afecta la construcción de la memoria histórica al no garantizar la participación de las víctimas ni la realización del derecho a la verdad.

Palabras Clave

Centro Nacional de Memoria Histórica, conflicto armado, víctimas, actores, políticas de memoria.

Tabla de Contenido

| | |
|--|----|
| Resumen | 3 |
| Palabras Clave | 3 |
| 1. Introducción | 4 |
| 2. Memoria Histórica y Políticas de la Memoria | 12 |
| 3. El Caso colombiano: Centro Nacional de Memoria Histórica | 22 |
| 3.1. Antecedentes históricos | 22 |
| 3.2. Políticas recientes sobre la memoria histórica | 28 |
| 4. Análisis Empírico | 41 |
| 5. Conclusiones | 43 |
| 6. Referencias | 45 |

Abreviaciones

| | |
|---------------|--|
| CNMH | Centro Nacional de Memoria Histórica |
| CNRR | Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación |
| GMH | Grupo de Memoria Histórica |
| FARC-EP | Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo |
| AUC | Autodefensas Unidas de Colombia |
| JEP | Jurisdicción Especial para la Paz |
| Museo NM | Museo Nacional de la Memoria |
| CIPE | Comité de Investigaciones y Procesos Editoriales del CNMH |
| Archivo DD.HH | Archivo de los Derechos Humanos |
| SARV | Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad de los Hechos y Conductas |

1. Introducción

El concepto de memoria histórica tiene su origen en las ruinas propiciadas por la guerra, específicamente de la Segunda Guerra Mundial, y desde entonces ha sido empleado para reedificar las sociedades desde relaciones de confianza de los bandos en disputa. El término evoca recuerdos de eventos traumáticos, narraciones que surgen alrededor de ellos, cargas emotivas, olvido de episodios selectivos, y se construye mediante iniciativas oficiales y no

oficiales que buscan, o bien rescatar el silencio de víctimas y actores con el fin de reconstruir la historia y fomentar la reparación simbólica y material, o dar prelación a relatos hegemónicos que determinen cómo debe ser recordado el pasado. Este trabajo se centrará en la memoria oficial desde el ámbito de las políticas públicas y su aplicación en el estudio de caso del Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia (CNMH) al ser la institución del Estado encargada de la preservación y fomento de la memoria sobre la historia reciente del conflicto armado no internacional.

De acuerdo con lo que Andreas Huyssen denomina el “boom de la memoria”, para las sociedades occidentales la memoria se ha convertido en una preocupación central de la cultural y de la política, especialmente para aquellas naciones que luchan por crear sistemas políticos democráticos como consecuencia de historias signadas por exterminios en masa, apartheids, dictaduras militares y totalitarismos (Huyssen, 2002, pág. 6). Así, el mundo se está museizando en un repentino giro hacía el pasado que contrasta de manera notable con la tendencia a privilegiar el futuro (Torres, 2020, pág. 269).

Para algunos académicos, la abundancia de la memoria responde a un miedo real de amnesia social y olvido. Al respecto, Pierre Nora afirma que hablamos mucho de memoria porque poco queda de ella, lo que conlleva a una suerte de recreación artificial del pasado a través de lo que denomina “los sitios de la memoria”, que pueden ser museos o memoriales (Simine, 2013, pág. 14). Bajo este entendido y posicionando el presente trabajo en un contexto global de búsqueda de la memoria, es pertinente mencionar que existe a nivel comparado múltiples ejemplos de centros de memoria, cuyo análisis rápido se hará a continuación, y permitirá comprender la relevancia y particularidad del caso colombiano.

En España, por ejemplo, el Centro Documental de la Memoria Histórica fue creado en el año 2007 por el Gobierno con la misión de recuperar, conservar y difundir las fuentes documentales, testimonios orales y fuentes secundarias relativas al período histórico comprendido entre la Guerra Civil y la transición, con el fin de ser puestos a disposición de las víctimas, investigadores y ciudadanía en general; e igualmente con el fin de recuperar y difundir la memoria histórica a través de actividades culturales, museísticas y pedagógicas que eviten el olvido e impidan la repetición (Gobierno de España, s.f.). Aún más, la nueva Ley de Memoria Democrática, garantiza, entre otras cosas, el derecho al acceso libre, gratuito y universal a los archivos públicos y privados sobre todos los hechos ocurridos entre el golpe de Estado de 1936 y la Transición hasta la entrada en vigor de la Constitución de 1978, y que serán incorporados al Centro Documental (El Confidencial , 2022)

En Guatemala, el Centro de la Memoria Monseñor Juan Gerardi nació en 1998 a raíz de una iniciativa oficial con el fin de custodiar en un archivo abierto al público más de 5.000 testimonios de víctimas plasmados en documentos, imágenes y archivos de audio, que fueron utilizados para la elaboración del informe “Guatemala: Nunca Más”, el cual que analiza las violaciones a derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado interno que inició en 1960 y culminó en 1996 tras los acuerdos de paz entre el Estado y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, s.f.). El centro, funciona además como espacio para la exposición de publicaciones relacionadas con el tema y la realización de actividades y eventos afines.

En la experiencia chilena, El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos es un proyecto de reparación moral a las víctimas de la dictadura militar regente entre 1973 y 1990, cuyo origen se encuentra en las recomendaciones de la Comisión de Verdad y Reconciliación,

Informe Rettig de 1991, y que alberga en sus colecciones una multiplicidad de relatos que componen la memoria histórica y dan testimonio de la vida durante el régimen a través de documentos, fotografías, publicaciones, documentales, iconografía, objetos y arpilleras. Custodia igualmente espacios para la realización de actividades culturales y pedagógicas, un centro documental y un centro de documentación audiovisual en el que se preservan y exponen al público archivos recibidos de la Casa de la Memoria, publicaciones investigativas y material audiovisual desarrollados continuamente por las diferentes líneas de investigación documental a través de su área de Colecciones e Investigación (Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, s.f.).

Los casos expuestos representan una muestra reducida de las diversas propuestas espaciales de la memoria histórica que existen. No obstante, la selección obedeció a su naturaleza de centros documentales con funciones archivísticas y de producción de publicaciones, necesarias para producir contenidos sobre memoria y preservar los documentos, objetos y demás elementos que posteriormente integrarán las muestras museográficas.

El CNMH de Colombia comparte con los Centros de Memoria de España y Guatemala, y con el Museo de Chile, los contextos de violencia y violación a derechos humanos que los originaron. No obstante, el caso colombiano se diferencia de los Centros mencionados en la medida en que aquellos se gestan a partir de la finalización de los conflictos, y el CNMH coexiste con un conflicto armado interno que de forma paralela continua en el país. Así, en contraposición a los postulados de Pierre Nora sobre reconstrucción artificial de la memoria, en el escenario local el CNMH y el Museo Nacional de la Memoria (Museo NM) que se encuentra en construcción, no son sólo un intento de reconstrucción artificial del pasado, sino escenarios de refugio de memorias actuales.

El fenómeno memorialista en el plano colombiano ha tenido un desarrollo reciente propiciado por los diversos e inacabados intentos de salidas negociadas del que es el conflicto armado más prolongado de América Latina. La confrontación bélica ha sido una constante en el país en el marco del conflicto armado interno y, aunque a lo largo de los años ha adoptado formas y convocado a actores variables, los períodos de paz han sido escasos, más referidos a una disminución en la intensidad de la violencia que a una extinción de los combates (Aristizábal, 2019, pág. 55).

En el conflicto se han visto involucrados numerosos actores armados, desde guerrillas campesinas, con vocación comunista o perspectivas reivindicativas de participación política de izquierda, la fuerza pública del Estado, hasta grupos paramilitares que han operado como “fuerza contrainsurgente” con financiación de hacendados, empresarios y narcotraficantes, y cuyo accionar ha estado en ocasiones apoyado de manera directa o indirecta por la fuerza pública. A los enfrentamientos entre estos tres tipos de actores, se suman las violencias urbanas asociadas a estructuras delincuenciales derivadas de grupos armados al margen de la ley y dedicadas al narcotráfico, la extorsión y el control territorial, con lo que se configura un escenario de tensiones y enfrentamientos permanentes (Aristizábal, 2019, pág. 55) que han dejado a corte del 30 de junio un saldo de nueve millones trescientas diez mil trescientas setenta y siete (9.310.377) personas reconocidas como víctimas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas¹.

Aún más, para ilustrar la continuidad del conflicto, de acuerdo con el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), durante los años 2020 a 2022 han ocurrido un total de 240 masacres en las que se relacionan 904 víctimas (Instituto de Estudios para el

¹ Consultar: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Desarrollo y la Paz, 2022), y sólo en el año 2022 han sido asesinados 102 líderes sociales y defensores de derechos humanos, y 26 excombatientes firmantes del acuerdo de paz del 2016 entre el gobierno y la guerrilla de las FARC (Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, 2022). Cabe anotar que las cifras indicadas no representan de forma exacta el número de víctimas del conflicto en el país, en tanto la primera corresponde a una entidad estatal que decide de acuerdo a lineamientos institucionales quién es titular o no de la calidad de víctima, lo que significa que existe un margen de exclusión y un porcentaje de personas que se encuentran en proceso de reconocimiento.

Es en este contexto de violencia y vulneración inacabada de derechos humanos que se gesta la necesidad de transitar hacia la finalización del conflicto y la demanda social de esclarecimiento de los hechos victimizantes, los actores responsables, y los factores estructurales que perpetuaron la violencia en el pasado y que la reproducen en el presente. Reconociendo la importancia de la memoria histórica como herramienta conceptual para materializar tales pedidos y como pilar para la construcción de la paz, la presente investigación cualitativa e interpretativa tiene como objeto abordar las diferentes posturas que existen sobre la memoria histórica y problematizar su uso oficial. En este escenario, se analizará particularmente el segundo periodo directivo del CNMH comprendido entre el 2019 y el 2022, bajo el mandato del historiador Rubén Darío Acevedo, en el que se examinarán rasgos de contienda por el control y la modificación de la memoria histórica.

Este trabajo es pertinente, relevante y actual de cara a la necesidad de establecer cuáles fueron las implicaciones del cambio de dirección en el año 2019 para la construcción de la memoria histórica en el país, de cara a un contexto de violencia política y social permanente en el que las víctimas se debaten entre realizar duelos y confrontar sus experiencias con las versiones

oficiales de la memoria. Adicionalmente, es importante el estudio planteado con el fin de contrastar los hallazgos empíricos con la multiplicidad de relatos artísticos y museográficos promovidos por las víctimas, así como con el Informe Final publicado el pasado 28 de junio de 2022 por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, en el que describen todos los periodos del conflicto armado, lo que sucedió, cómo sucedió, por qué sucedió, quiénes son los responsables y las víctimas. Si bien estos ejercicios de contraste no serán cubiertos en este trabajo de grado en tanto excedería su objeto, sí son considerados como procesos representativos de contra-memorias que permiten valorar las narrativas transmitidas por la dirección bajo estudio del CNMH.

En este orden argumental, la investigación se dividirá en cuatro capítulos: memoria histórica y políticas de la memoria (Capítulo 2), el caso colombiano: Centro Nacional de Memoria Histórica (Capítulo 3), análisis empírico (Capítulo 4) y, finalmente, las conclusiones (Capítulo 5).

En *Memoria Histórica y las Políticas de la Memoria* se expondrán las conceptualizaciones de la memoria y su vínculo con la historia, en relación con la noción de las políticas de la memoria, entendidas como iniciativas oficiales a través de las cuales se difunden interpretaciones sobre eventos del pasado que son relevantes para ciertos grupos sociales o políticos, así como para una nación en su conjunto, y que pueden rastrearse en discursos, en lugares y monumentos, en la articulación de símbolos, en conmemoraciones, en la legislación y en diversas prácticas comunicativas y mediáticas (Aguilar-Forero, 2018, pág. 113). Para desarrollar este apartado se sistematizarán y revisarán artículos académicos y libros en clave de las palabras investigativas de memoria histórica y políticas de la memoria.

El *Capítulo 2* expondrá el desarrollo de la memoria histórica situada en el contexto colombiano. Se adentrará en el estudio de caso del Centro Nacional de Memoria Histórica, describiendo sus antecedentes, funciones, contribuciones al esclarecimiento histórico, problematización de la memoria oficial, y examen de la gestión del segundo periodo directivo. Los datos cualitativos objeto de exploración serán obtenidos de las fuentes primarias i) informes publicados por el centro en el primer periodo directivo (2008 a 2018) y en el segundo (2019 a 2022), y ii) del auto 058 del 5 de mayo de 2020 mediante el cual la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) impuso medida cautelar de protección sobre la exposición “Voces para transformar a Colombia”; así como de fuentes secundarias tales como literatura existente sobre el tema, y artículos de prensa relacionados con las posturas académicas y políticas de Rubén Darío Acevedo.

En *Análisis Empírico* se recogerán los hallazgos esbozados en el capítulo 3 a la luz del marco teórico, con el fin de establecer cuáles han sido las implicaciones del segundo periodo directivo del CNMH para la construcción de la memoria colectiva sobre el conflicto armado interno en Colombia.

Finalmente, en *Conclusiones*, se argumentará que las posturas ideológicas e institucionales de Rubén Darío Acevedo contienen un sesgo político afín con el partido de gobierno del mismo periodo, que han afectado la construcción de la memoria histórica en el país a partir de políticas revisionistas y de censura de la labor investigativa consolidada por el periodo directivo y el grupo investigativo anterior, además al no garantizar la participación de las víctimas, no reconocer la responsabilidad de agentes del Estado por la comisión de violaciones a derechos humanos, y por negar la existencia misma del conflicto.

2. Memoria Histórica y Políticas de la Memoria

El cerebro o, más concretamente, el sistema visual, responde con una mayor conciencia a las estructuras y secuencias de eventos que han demostrado ser coherentes y ordenadas en experiencias anteriores y, en la medida en que lo que se percibe está sustancialmente determinado por lo que se ha percibido en el pasado, la memoria y la percepción están inextricablemente unidas. Las experiencias, de acuerdo con Luckman, están siempre inmersas en prácticas sociales y discursivas que ayudan a perpetuarlas (Heer, Manoschek, Pollak, & Wodak, 2008, p. 3).

La memoria puede definirse como el mecanismo para la re-experiencia de lo vivido, es una reconstrucción personal que se da en el ámbito social, introduciendo una dimensión macro de su función ya no reducida a la esfera del yo sino aplicada a procesos intersubjetivos. Al respecto, Maurice Halbwachs desarrolla el concepto de memoria colectiva concibiéndola como producto de la sociedad y entendiendo que la dinámica de rememoración es posible dentro de unos marcos sociales: el espacio, el tiempo y el lenguaje (Halbwachs, *Los Marcos Sociales de la Memoria*, 2004).

La memoria requiere del apoyo de la historia pero no se interesa tanto por el acontecimiento, la narración de los hechos (o su reconstrucción) como dato fijo, sino por el rastro de la experiencia vivida, su interpretación, su sentido o su marca a través del tiempo. Por eso, como lo subraya Marc Augé, lo que se olvida y se recuerda no son los hechos mismos sino la “impresión”, el sello que han dejado en la memoria sujeta a múltiples transformaciones (Gómez, 2006, pág. 11). Las representaciones colectivas, o huellas del pasado, alimentan la memoria colectiva y son entendidas como las impresiones mentales posteriores a la vivencia

de un hecho traumático y/o a la difusión de sus horrores dentro de un grupo de individuos que comparten características semejantes, para el caso de los conflictos armados internos, la nacionalidad y el territorio.

Sin detrimento de lo anterior, la memoria necesita y se nutre indefectiblemente de la historia en su rigurosidad metodológica por ceñirse a los hechos y en establecer una relación dinámica del pasado con el presente y el futuro, así como de su pretensión objetivadora y distante del pasado que le permite atenuar la exclusividad de algunas memorias particulares (Gómez, 2006, pág. 11).

Este último planteamiento se armoniza con la vocación veritativa de la memoria propuesta por Ricoeur, quien afirma que el deseo de fidelidad de la memoria a la historia se vincula a su intencionalidad en cuanto guardián del tiempo y de la distancia temporal, pretensión que se ve amenazada por la posibilidad del abuso de la memoria (Ricoeur, 2000, pág. 82). En este sentido, la historia aporta los hechos ciertos o con probabilidad de haber ocurrido, y la memoria los dota de sentido con elementos subjetivos experienciales. A modo de ejemplo, si es de público conocimiento que en determinado momento histórico ocurrió un hecho violento, no sólo porque ello haya sido popularmente afirmado desde entonces sino porque existen testimonios de sobrevivientes, investigaciones académicas y procesos judiciales al respecto, y posteriormente uno de los actores niega lo ocurrido o su responsabilidad en uso, o abuso, de la memoria, estaría alterando la huella del evento traumático sobre quienes lo sufrieron, y fracturando por ende las narrativas sobre el pasado de la comunidad impactada.

En el libro “La Memoria”, Halbwachs transita hacia el concepto de memoria histórica afirmando que el único medio para salvar los recuerdos que se dispersan de los grupos de personas que vivieron determinados hechos es fijarlos por escrito en una narración ordenada

ya que, si las palabras y los pensamientos mueren, los escritos permanecen, mediando así la historia como puente entre el pasado y el presente que reestablece la continuidad interrumpida de la memoria (Halbwachs, *La Memoria Colectiva*, 2004, pág. 80).

Por consiguiente, la historia tiene la necesidad de construir a partir de documentos y fuentes una versión que, aunque recoja distintas voces, es finalmente una construcción cuya estructura y lógica son únicas y corresponden al historiador en su diálogo con los hechos y con los procesos que estudia. Así, ya sea como historia del poder o de la resistencia, procede principalmente bajo la modalidad del archivo (Calveiro, 2006, pág. 377). Al abordar las políticas de la memoria, este estudio no desconoce que los informes de un Centro Nacional de Memoria representan finalmente una memoria oficial hegemónica, definidas según Crenzel como aquellas memorias emblemáticas que instauran a través de prácticas y discursos diversos, los marcos de selección de lo memorable y las claves interpretativas y los estilos narrativos para evocarlos, pensarlo y transmitirlo (Castaño & Pedro, 2019, pág. 6).

Por lo anterior, si bien para el caso bajo estudio podría resultar paradójico medir la construcción de la memoria histórica y de sus impactos sociales a través de los informes del Grupo de Memoria Histórica (GMH) y del CNMH, no es objeto de este trabajo reflexionar sobre la idoneidad del informe como mecanismo de construcción de memoria apolítica, por el contrario, se parte de la necesidad de revisar los informes publicados por la institución bajo el entendido de que son la tipología de documentos determinados a través de políticas públicas nacionales como uno de los sustratos aptos para plasmar las causas, actores, desarrollo y víctimas del conflicto armado.

Retomando a Halbwachs, este atribuye igualmente a la memoria histórica los residuos de eventos por virtud de los cuales ciertos grupos claman una identidad continua a través del

tiempo, y la cual está dotada además de lo que Durkheim denominó “representaciones colectivas”, símbolos o significados que son propiedades de un grupo incluso cuando ningún individuo o número de individuos los compartan (K. Olick, Vered , & Daniel , 2011, pág. 19).

Si bien las aproximaciones realizadas por Durkheim han sido catalogadas de ser radicalmente anti – individualistas, por su visión organicista de la sociedad como una entidad existente por sí misma y desligada de los individuos que la componen, para efectos de este trabajo se resaltarán su contribución a la comprensión de la existencia de estructuras de larga duración que las sociedades recuerdan o conmemoran, integradas por las experiencias individuales y/o grupales de los sujetos que las conforman, y respecto de las cuales instituciones en ejercicios de poder apoyan algunas historias más que otras, proveen lineamientos narrativos y ejemplos de cómo los individuos pueden y deben recordar, y estimulan la memoria pública en maneras y por razones que tienen poco que ver con el individuo o con los registros neurológicos personales o agregados (K. Olick, Vered , & Daniel , 2011, pág. 20).

Esto, aterrizado en el contexto de violencia colombiana, significa que la memoria histórica tiene además la capacidad de crear identidad, tanto individual de las víctimas directas e indirectas en virtud de los recuerdos sobre la forma en que vivieron los eventos, como colectiva de grupos victimizados y de la sociedad en general que, si bien no ha experimentado los horrores del conflicto, tiene un registro sobre él y/o de sus repercusiones sociales, económicas y políticas que les han sido transmitidas por tradición oral y medios de comunicación.

Este trabajo propone pensar la memoria histórica como herramienta social para la recuperación y difusión del pasado desde las voces de los intervinientes en el conflicto

armado, y especialmente desde las víctimas. Su construcción debe ser diversa e incluyente con miras a dignificar y vindicar los individuos y grupos vulnerados, fomentar la construcción de una paz sostenible en los territorios mediante el fortalecimiento de gobiernos participativos, y promover la reconciliación de bandos históricamente en disputa.

En el mismo sentido, se afirma que la memoria histórica no es un proceso lineal en cuanto no sólo se basa en hechos acabados, sino que se nutre constantemente de sucesos recientes o de ejecución continua como las sistemáticas violaciones a derechos humanos. Empero, requiere del reconocimiento del pasado como base que permita la aceptación del presente y su consecuente rememoración simbólica en el futuro, en un intento por conformar un mecanismo dinámico y funcional de memoria histórica aplicable a los subsiguientes ciclos de violencia.

Adicionalmente, la investigación toma como premisa fundamental que la memoria histórica es plural e inacabada. Arguye que no hay una verdad, un relato o una memoria, sino múltiples que se construyen y reconstruyen permanentemente, en un enfrentamiento continuo de ideas, valores, intereses, medios y fines, lo cual supone reconocer que la memoria no es una radiografía objetiva o descriptiva de hechos sucedidos a los seres humanos, sino en realidad una compilación de sentimientos y saberes (Vargas, 2014, pág. 6).

La memoria histórica puede ser producida de forma oficial y no oficial. La primera y foco de este trabajo, hace alusión a las iniciativas diseñadas e implementadas por instituciones del estado encaminadas a la compilación y salvaguarda de documentos, testimonios y demás fuentes sobre el conflicto, con miras a promover la difusión pública y realizar actividades que promuevan la no repetición de los hechos, mientras que la no oficial radica a nivel social en iniciativas individuales, colectivas y organizativas que proponen versiones de los hechos,

en la mayoría de los casos contrapuestas o complementarias de la memoria oficial, basadas en tantas experiencias y relatos como intervinientes del conflicto, y exteriorizadas mediante expresiones de resistencia al olvido como muestras artísticas, proyectos pedagógicos comunitarios auto gestionados, y re significación y toma de espacios públicos.

El problema de la memoria histórica oficial radica en la primacía totalizante del aparato estatal en su construcción y en la dirección de los medios para su difusión. La selección de verdades, responsabilidades y actores corre el riesgo de solidificar una narrativa hegemónica que encubra responsabilidades en un intento por controlar la realidad y los crímenes de estado. En este juego de poder, se cambia el lenguaje, se reinterpretan hechos, se imponen silencios, se niegan acontecimientos, y se excluyen las víctimas mediante la indiferencia frente a sus vivencias y expectativas de reconocimiento, verdad, justicia y reparación.

Retomando el concepto de las huellas de la memoria, se plantea que éstas son susceptibles de reactivación, de políticas de la memoria, permitiendo que el pasado se vuelva memoria cuando se actúa sobre él en perspectiva de futuro. Mientras que los acontecimientos parecen fijos en el pasado, las huellas que dejaron son objeto de actos, ejercicios y prácticas institucionales, que buscan modificar los recuerdos de las experiencias vividas, negarlos, o validar determinados relatos en detrimento de otros, por su valor no tanto de verdad sobre lo enunciado, como sí de funcionalidad con respecto a la reproducción o transformación de las relaciones de poder presentes en el momento de la enunciación (Aguilar-Forero, 2018, pág. 113).

Las políticas de la memoria se definen como iniciativas oficiales a través de las cuales se difunden interpretaciones sobre eventos del pasado que son relevantes para ciertos grupos sociales o políticos, así como para una nación en su conjunto. Estas iniciativas pueden

rastrearse en discursos, en lugares y monumentos, en la articulación de símbolos, en conmemoraciones, en la legislación y en diversas prácticas comunicativas y mediáticas (Aguilar-Forero, 2018, pág. 113). La memoria histórica se sitúa, en consecuencia, en un campo de tensión y de disputas constantes.

Considerando que las graves violaciones a derechos humanos no sólo ocurren por conductas entre particulares sino también por acción de agentes del Estado en desarrollo de políticas de gobierno, la memoria histórica se halla más propensa a ser alterada por intereses oficiales encargados de silenciar los hechos o de modificar sus significados. De acuerdo con Bernhard y Kubik, los regímenes de memoria, definidos como formas dominantes de recordar temas, eventos o procesos específicos, surgen como resultado de las batallas entre diferentes actores mnemónicos, configurando la política de la memoria como un campo dinámico y la memoria histórica como el símbolo legitimador por el que aquellos luchan (Zubrzycki & Woźny, 2020, p. 186).

De acuerdo con Michael Reed-Hurtado, la manipulación de la información tiende a ser más exitosa desde el Estado en tanto tiene el control sobre recursos y mecanismos de rendición de cuentas, premedita la planeación y ejecución de las técnicas de encubrimiento de las atrocidades cometidas por la fuerza pública, e igualmente porque sus acciones y afirmaciones están revestidas por una presunción de veracidad que permite la institucionalización de la mentira con el fin de eliminar algunos elementos del pasado y preservar otros (Reed-Hurtado, 2020, pág. 10). En este estado de negación institucional, la crueldad burocrática amenaza radicalmente el esclarecimiento de la verdad y condiciona por ende los procesos de construcción de memoria histórica que se ajusten a un modelo de estado en transición y comprometido con los derechos de las víctimas y de la sociedad en su conjunto.

Las nociones de verdad y de memoria histórica son consustanciales. La verdad es el conocimiento de lo ocurrido y una demanda de las víctimas y de los sobrevivientes quienes se han visto casi siempre señalados, estigmatizados o culpabilizados por la violencia sufrida. A su vez, tiene dos sentidos: el reconocimiento de lo vivido y la transformación presente, porque el problema del pasado es que tiene tendencia a no querer dejar de serlo (Beristain, 2020, pág. 6). En complemento, la memoria histórica i) reconoce las verdades y los responsables, ii) los divulga públicamente, iii) reivindica a las víctimas como ejes de la agresión, e iv) implementa mecanismos de conmemoración del pasado que lo perpetúan en el imaginario colectivo con el fin último de evitar la repetición de los hechos violentos.

El esclarecimiento de la verdad y la posterior construcción de memoria en contextos de conflicto armado, como se mencionó anteriormente, están mediados por contención política, estados de negación, indiferencia y resistencia institucional, derivado de las limitaciones por conocer lo ocurrido y reconocerlo públicamente. A propósito, Bull y Hansen proponen que las instituciones promuevan espacios que propicien una memoria agonística, basada en un modelo de verdad reflexiva y dialógica respecto de las representaciones de pasados conflictivos, en el que se reconozcan aspectos emocionales individuales y colectivos en espacios relacionales entre adversarios que deben compartir al menos un mismo espacio simbólico y respeto por las normas democráticas (Varona, 2020, pág. 11).

Seguidamente, Gema Varona desde la experiencia en la investigación en victimología sobre el terrorismo en el País Vasco, indica que la memoria agonística no aspira a un consenso en una conversación ideal sobre la verdad, sino a conversaciones difíciles que incorporen las perspectivas de las víctimas, de los observadores y también de los agresores y donde pueda

reflexionarse sobre las condiciones que han favorecido los actos de éstos últimos, para sostener un sentido de solidaridad sin que se demonice al adversario (Varona, 2020, pág. 11).

Las anteriores apreciaciones son relevantes puesto que contribuyen a desmitificar los roles antagónicos de víctimas y victimarios, cuyas etiquetas en última obedecen a términos normativos que desconocen las complejas dinámicas de los conflictos, en las que tanto víctimas como victimarios pueden ostentar ambas categorías. En estos procesos de diálogo mediados por la complejidad de las relaciones, experiencias, causas y daños, se verifica que es necesario que los Estados y sus instituciones oficiales asuman la postura de tercero garante de la búsqueda del derecho a la verdad y del deber de memoria.

En consecuencia, para la construcción de memoria histórica desde una perspectiva oficial se requiere i) verdad como conocimiento de las victimizaciones, ii) memoria como reconocimiento de lo ocurrido, y iii) políticas públicas transversales comprometidas con la participación horizontal de todos los actores del conflicto.

En tratándose de documentos base sobre memoria en el ámbito internacional, los *Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas* resultan de gran relevancia en tanto refuerzan la definición de la memoria como las formas en que las personas y los pueblos construyen sentido y relacionan el pasado con el presente en el acto de recordar las graves violaciones a los derechos humanos, y las acciones de las víctimas y de la sociedad civil en la defensa y promoción de los derechos humanos y los valores democráticos en dichos contextos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019, p. 3).

Asimismo, los principios establecen que los miembros de la Organización de Estados Americanos tienen la obligación de poner a disposición mecanismos efectivos e integrales

para garantizar el derecho a la verdad tanto de los sujetos vulnerados como de la sociedad en su conjunto, así como de implementar políticas públicas a través de diferentes intervenciones basadas en pruebas documentales y testimoniales forjadas con la participación de las víctimas y de la sociedad civil, orientadas al reconocimiento por parte del Estado de los hechos y de su responsabilidad por las graves violaciones cometidas, a la reivindicación, difusión y preservación de la memoria histórica, a la dignificación de las víctimas, y a la promoción de una cultura de los derechos humanos y de la democracia orientada a la no repetición (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019, p. 3).

Adicionalmente, en los *Principios para la promoción y la protección de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad*, Louis Joinet, antiguo Relator Especial de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías, enumeró los cuatro pilares básicos de la lucha contra la impunidad que son: el derecho a saber, el derecho a la justicia, el derecho a obtener reparación, y garantías de no repetición de las violaciones. Paralelamente, dentro de cada derecho enlistó una serie de principios dentro de los cuales en el número 3, denominado *El deber de recordar*, reza: “el conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión forma parte de su patrimonio y, por ello, se debe conservar adoptando medidas adecuadas en aras del deber de recordar que incumbe al Estado para preservar los archivos y otras pruebas relativas a violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario y para facilitar el conocimiento de tales violaciones. Esas medidas deben estar encaminadas a preservar del olvido la memoria colectiva y, en particular, evitar que surjan tesis revisionistas y negacionistas” (Unidas, 2005).

Finalmente, en el Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Farida Shaheed,

del 24 de enero de 2014 sobre Procesos de preservación de la memoria histórica, se indica que las dinámicas de preservación de la memoria histórica son siempre procesos políticos que evolucionan en contextos políticos, sociales y culturales concretos y son moldeadas por diferentes fuerzas políticas, la influencia de grupos de interés, las preocupaciones cambiantes de la sociedad y los intereses de agentes importantes (Naciones Unidas, 2014, pág. 23).

Asimismo, hace hincapié en que un elemento esencial para una preservación fructífera de la memoria histórica es la colaboración entre las autoridades, los ciudadanos y la sociedad civil, especialmente los representantes de las personas directamente afectadas por los acontecimientos pasados, y que dicha sinergia entre actores es esencial para suscitar un amplio debate sobre la representación del pasado y las cuestiones democráticas conexas, así como crucial para lograr una reconciliación efectiva y duradera, y contribuir a garantizar que no se repitan las tragedias (Naciones Unidas, 2014, pág. 23).

A continuación, se expondrá el caso del CNMH de Colombia en el que se abordarán las políticas públicas sobre memoria histórica que lo fundan, y se revisará posteriormente el segundo periodo directivo comprendido entre los años 2019 a 2022, con el fin de analizar cuál ha sido su contribución a la construcción de la memoria histórica sobre el conflicto armado bajo el marco de las políticas de la memoria y su tendencia a reescribir deliberadamente la historia, negar las atrocidades para legitimar grupos e intereses particulares, alimentar la desconfianza de la población hacia el Estado, e incluso instigar nuevos ciclos de violencia

3. El Caso colombiano: Centro Nacional de Memoria Histórica

3.1. Antecedentes históricos

Los intentos oficiales por comprender el fenómeno de la violencia y sus expresiones en el país datan de 1958 con la Comisión Nacional Investigadora de las Causas y Situaciones Presentes de la Violencia en el Territorio Nacional, posteriormente con la Comisión de Estudios sobre la Violencia (llamada también de “violentólogos”) en 1987, la Comisión de Superación de la Violencia de 1992, la Subárea de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) del 2007, el CNMH desde el 2011 (Aristizábal, 2019, pág. 56), y la Comisión de la Verdad del 2017².

En el caso del CNMH, la diferencia que marca su trabajo no está dada exclusivamente por el estudio sobre la violencia política en el país, sino porque la misión que le dio origen como área de memoria histórica dentro de la extinta CNRR implicaba elaborar una narrativa integradora e incluyente sobre las razones para el surgimiento y la evolución del conflicto armado interno, sobre los actores e intereses en pugna, así como sobre las memorias que se han gestado en medio del mismo, con opción preferencial por las memorias de las víctimas y por las que han sido hasta ahora suprimidas, subordinadas o silenciadas (Aristizábal, 2019, pág. 56).

² La primera, nace en el año 1958 después de la renuncia del presidente Gustavo Rojas Pinilla y del pacto denominado “Frente Nacional” entre liberales y conservadores para dar fin al periodo de la violencia política. Tuvo una duración de tres meses y su objetivo era el de rendir un informe sobre la situación de violencia y ofrecer soluciones prácticas. La segunda, fue nombrada en 1987 por el presidente Virgilio Barco, tuvo una duración de tres meses y estuvo conformada por expertos en violencia que tenían la misión de diagnosticar la situación de violencia urbana producto del sicariato y generar recomendaciones útiles al gobierno. La tercera, se crea en 1991 en cumplimiento de los acuerdos de paz entre el gobierno de Cesar Gaviria, el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL), y tuvo como resultado la producción del informe “Pacificar la paz: lo que no se ha negociado en los acuerdos de paz”. La cuarta, fue nombrada en el año 2007 por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez en el marco del proceso de desmovilización del grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) con el fin de expedir un informe sobre el surgimiento de grupos armados (Marín, 2011). La quinta, fue creada en el año 2017 producto del Acuerdo de Paz entre el gobierno y las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC - EP), por el periodo de tres años y seis meses para producir un informe final sobre lo ocurrido en el marco del conflicto armado (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, s.f.)

El antecedente inmediato del CNMH es el GMH creado en 2005³, dentro del marco de justicia transicional con organizaciones paramilitares. Este cuerpo normativo hace parte integral de las políticas de la memoria en el país, en tanto reconoció por primera vez a las víctimas como sujetos titulares de derechos, puso de manifiesto la necesidad de protegerlas, reconoció el derecho de la sociedad a conocer la verdad, incluyó la memoria como un derecho integrado al de reparación, dio prevalencia al esclarecimiento de los hechos, la determinación de responsables, instituyó el deber de memoria y de preservación de la memoria histórica en cabeza del Estado, así como el derecho de las víctimas y de la comunidad en general a la reparación (El Congreso de Colombia, 2005).

El GMH inició formalmente sus labores en 2007 con la función legal de presentar un informe público sobre las razones para el surgimiento y evolución de los grupos armados; no obstante, entre los años 2007 a 2011, produjo un total de 13 informes que compilaron no sólo causas objetivas de la creación de actores armados, sino también dinámicas de la violencia, actores estatales y no estatales involucrados, experiencias y memorias particulares y colectivas de víctimas no oficiales y minorías. Todo ello se desarrolló bajo la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, quien, no obstante haber creado la CNRR, negaba la existencia del conflicto armado empleando en su lugar la noción de “amenaza terrorista”, tal y como lo dio a conocer, incluso, a nivel internacional en la 59 Asamblea de las Naciones Unidas el 26 de septiembre de 2004, mediante intervención en la que aseveró que *“Nuestras fuerzas institucionales combaten el terrorismo apoyadas en la indeclinable voluntad política del Gobierno (...) Unidos el pueblo colombiano, sus instituciones democráticas y la comunidad internacional, lograremos que*

³ Por mandato del artículo 52 de la Ley 975 de 2005 de Justicia y Paz.

Colombia sea un ejemplo de capacidad de derrotar el terrorismo” (Presidencia de la República, s.f.).

En el mes de septiembre del año 2008, el GMH publicó el primer informe denominado “*Trujillo, una Tragedia que no Cesa*”, con ocasión de la masacre ocurrida en el municipio de Trujillo, en el departamento del Valle del Cauca, entre los años 1988 y 1994 (Grupo de Memoria Histórica, 2008). Con el estudio de este caso, el GMH inicia la construcción de la memoria del conflicto armado interno a través de la selección de casos acaecidos en periodos de tiempo seleccionados, entendidos como “lugares de condensación de procesos múltiples que se distinguen no sólo por la naturaleza de los hechos, sino también por su fuerza explicativa” (Herrera & Cristancho Altuzarra , 2013, pág. 192), buscando producir memoria histórica anclada en situaciones concretas para acceder a procesos y dinámicas que las superan en su individualidad.

Los informes restantes del GMH versaron sobre masacres⁴, memorias de despojo de tierras y resistencias comunitarias⁵, el rol de las mujeres en el conflicto⁶, la urbanización del conflicto⁷, crímenes contra la justicia y la democracia⁸, y desplazamiento forzado⁹; y tienen en común estructuras de contenido que abarcan las descripciones en espacio-tiempo de los

⁴ (Grupo de Memoria Histórica, 2009), (Grupo de Memoria Histórica, 2010), (Grupo de Memoria histórica, 2011).

⁵ (Grupo de Memoria Histórica, 2010), (Grupo de Memoria Histórica, 2011).

⁶ (Grupo de Memoria Histórica, 2011), (Grupo de Memoria Histórica, 2011).

⁷ (Grupo de Memoria Histórica , 2011).

⁸ (Grupo de Memoria Histórico , 2010).

⁹ (Grupo de Memoria Histórica, 2011).

hechos, contextos, sujetos y actores involucrados, así como dan cuenta de las luchas de las víctimas, sus memorias, de los avances en los procesos judiciales, y del estado de materialización estatal de las garantías de justicia, reparación y no repetición. Igualmente, ahondan en el impacto específico del conflicto en el plano territorial y sobre los grupos poblacionales, además de finalizar cada reporte trazando recomendaciones en el campo de políticas públicas bajo el entendido de que son los pilares de la convivencia pacífica y el fortalecimiento de la democracia (Herrera & Cristancho Altuzarra , 2013, pág. 192).

En materia de contribución al esclarecimiento de la verdad, el GMH se ocupó del estudio pormenorizado de los contextos de violencia en cada región, logrando así encontrar patrones y dinámicas de violencia comunes que le permitieron establecer como causas del conflicto i) las pugnas partidistas que se remontan a la violencia de los años cincuenta, ii) el control territorial por parte de los grupos armados, derivado a su vez de la problemática agraria, iii) y la estrategia de contrainsurgencia contra las guerrillas y los movimientos campesinos promovida por el paramilitarismo en alianza con el narcotráfico, las fuerzas armadas y facciones políticas del orden local y regional, quienes percibieron a la guerrilla como una amenaza a su poder social, político o económico, y que en su arremetida sangrienta la emprendieron contra inermes y humildes pobladores (Grupo de Memoria Histórica, 2008, pág. 15).

A modo de ejemplo, en el informe sobre la masacre de Trujillo, se indica que los hechos se enmarcaron en un contexto social de conflicto agrario y disputa por el control territorial entre los movimientos campesinos y la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en la

zona, y organizaciones del narcotráfico encabezadas por Diego Montoya, alias “don Diego”, en alianza con las fuerzas armadas y facciones políticas del orden local y regional (Grupo de Memoria Histórica, 2008, págs. 14, 15). Asimismo, en el informe “*La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra*”, se estableció que los hechos se dieron producto de una estrategia de exterminio de las guerrillas en el municipio por parte de grupos paramilitares bajo el mando de Salvatore Mancuso, Rodrigo Tovar Pupo y Jhon Henao, en coordinación con miembros de la Infantería de Marina (Grupo de Memoria Histórica, 2009, págs. 24, 30).

En el año 2013, el GMH presentó públicamente el informe general denominado “*Basta ya: Memorias de guerra y dignidad*”, cual pretendía ser “un elemento de reflexión para un debate social y político abierto” (Grupo de Memoria Histórica, 2013, pág. 16), y a través del cual se cerraba su periodo de trabajo mediante la difusión final de los orígenes de la violencia, sus modalidades, los avances de la justicia, los daños y las memorias de los sobrevivientes.

No obstante lo anterior, el documento suscitó críticas. Para la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y Compaz¹⁰, el texto vuelve una vez más a explicar lo ya muchas veces explicado: las razones sociales y políticas que han dado origen a más de 50 años de conflicto armado, además de que carece de autonomía investigativa al estar determinado por los lineamientos de un Estado que viola derechos humanos. A la par, afirman que, si bien el informe señala la participación de la Fuerza Pública en algunas de las modalidades de violencia investigadas, no menciona qué nivel de participación cabe asignarle al Estado colombiano o qué nivel de responsabilidad cabe asumirle por la permisividad de los hechos de violencia a partir de 1958. Finalmente, aducen que no fueron incluidas todas las víctimas

¹⁰ Organizaciones que trabajan con comunidades golpeadas por el conflicto armado y las acompañan en procesos de reclamación ante el Estado.

en tanto la metodología utilizada para el estudio de casos fue la selección de eventos emblemáticos (Compaz y Comisión Intereclesial de Justicia, 2014, págs. 2-5).

Sobre estas críticas, es preciso complementar que en ninguno de los 13 informes objeto de revisión en este trabajo se halló señalamiento directo a altos mandos del Estado comprometidos con los grupos paramilitares, ni tampoco referencia alguna a los nombres o apellidos de las familias o personalidades de las élites colombianas denominadas “poderes locales o nacionales” involucradas en los hechos.

Desde sectores de la derecha afines al uribismo, Juan Carlos Pinzón, entonces Ministro de Defensa, cuestionó el informe porque, según su perspectiva, “no podemos aceptar que traten de construir una memoria histórica basada en las hipótesis de sectores radicales. La memoria histórica del país está clara: el país ha sufrido una agresión por parte de organizaciones terroristas” (El Tiempo, 2013). Además, agregó que de ninguna manera se puede equiparar a las gloriosas Fuerzas Militares y de Policía de Colombia con el comportamiento de estructuras criminales, ni que pueden ser tratadas como un actor del conflicto (El Tiempo, 2013). Con estas declaraciones el Ministro de Defensa proponía como idea que el conflicto armado se producía como consecuencia de acciones bélicas unilaterales por parte de los grupos armados, así como retoma el discurso terrorista como política de Estado que legitima la intervención y el uso de la fuerza pública.

3.2. Políticas recientes sobre la memoria histórica

La ley 1408 del 20 de agosto de 2010, que tiene como objeto rendir homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada, así como adoptar medidas para su localización, plena identificación y brindar asistencia a los familiares, introdujo en el artículo 14 el derecho a la

memoria histórica de las víctimas del conflicto colombiano desaparecidas forzosamente de forma autónoma, aun cuando no especifica definición, contenido ni alcance de este. Así, marca una diferencia entre el derecho a la verdad y la memoria histórica, por cuanto sugiere que el esclarecimiento de los hechos violentos es un requisito previo y necesario para la construcción de memoria, ya no entendido como mecanismo de reparación conexo.

En el año 2011, el entonces presidente Juan Manuel Santos anunció la promulgación de la llamada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras¹¹, Ley 1448, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, constituyendo la política pública actual sobre memoria. En el texto, se reconoce el deber de memoria del Estado (artículo 143) y la existencia del conflicto armado interno, con el propósito de reparar a las víctimas a través de una serie de medidas de asistencia y de ayuda humanitaria.

Con esta norma, el GMH se transformó en el CNMH, y se decretó la institucionalización de la construcción de memoria mediante la centralización de la información documental y oral sobre el conflicto en esta entidad; asimismo, se marcó un cambio sustancial con el tratamiento que se le había dado en el gobierno anterior al conflicto armado al reconocer a las guerrillas como actores políticos alzados en armas y sentar las bases para una negociación conjunta que posteriormente se materializaría en el Acuerdo de Paz firmado en el año 2016 por el Gobierno con la guerrilla de las FARC-EP.

¹¹ El fenómeno del desplazamiento forzado ha sido una de las mayores consecuencias de la violencia sobre la población civil. Se origina de disputas territoriales de los grupos armados al margen de la ley con la fuerza pública, bien sea por el ánimo paramilitar de dominar zonas históricamente ocupadas por la guerrilla (en alianza con miembros de la fuerza pública) a través de estrategias contra insurgentes, o por el control de rentas ilícitas. En ambos casos, la población civil se ha visto en medio del fuego cruzado y ha debido abandonar sus casa y bienes. Actualmente, la cifra oficial de personas desplazadas forzosamente asciende a más de los 8 millones.

El CNMH se crea entonces como un organismo estatal con competencia, autonomía y recursos, que tiene como objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y los que se obtengan por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas, entre otras, que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar su repetición (Centro Nacional de Memoria Histórica, s.f.).

Son funciones del CNMH, entre otras, i) diseñar, crear y administrar un Museo Nacional de la Memoria, ii) implementar un archivo sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, iii) desarrollar e implementar acciones en materia de memoria histórica como la recopilación de documentos sobre hechos victimizantes y testimonios orales de las víctimas, iv) fomentar la investigación histórica y difundir sus resultados, v) promover actividades participativas y formativas con enfoque diferencial sobre el conflicto, vi) realizar exhibiciones o muestras sobre el valor de los derechos humanos, y vi) producir informes periódicos con carácter general que den a conocer a la sociedad los avances en el desarrollo de sus funciones (El Congreso de Colombia, 2011).

A diferencia de las limitaciones políticas impuestas al GMH como la temática del informe que debía desarrollar y la omisión en realizar señalamientos de responsabilidad a miembros de la Fuerza Pública, el párrafo del artículo 143 de la ley 1448 de 2011 estipula que en ningún caso las instituciones públicas podrán impulsar o promover ejercicios orientados a la construcción de una historia o verdad oficial que niegue, vulnere o restrinja los principios constitucionales de pluralidad, participación y solidaridad, ni los derechos de libertad de

expresión y pensamiento (El Congreso de Colombia, 2011). En este sentido, se pone en el centro de atención a las víctimas y no se condicionan los tipos de relatos, hechos ni actores de los que se deba hablar.

Hasta el momento, el CNMH ha pasado por periodos directivos. El primero, entre los años 2011 a 2018, estuvo a cargo del abogado y filósofo Gonzalo Sánchez Gómez, quien fue el director del GMH entre los años 2007 a 2011. Bajo su dirección, el Centro condujo y publicó un total de 118 publicaciones que comprenden, entre otros, resultados de encuestas nacionales, bases de datos, estudios sobre el panorama pos acuerdo con las AUC, cartillas sobre aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por el conflicto, compilación de elementos para una política pública sobre archivos de graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, memoria histórica y conflicto armado, orientaciones para la participación de las víctimas en los procesos misionales del CNMH, trabajos sobre los desafíos de la administración de justicia, los jueces y el derecho penal para solucionar el conflicto armado, productos de proyectos artísticos y gráficos del MNM, rutas metodológicas para la construcción de memorias con niños, niñas, adolescencia, comunidades indígenas, campesinos, e historias y narrativas particulares de las víctimas (Centro Nacional de Memoria Histórica, s.f.).

De las publicaciones precitadas, 79 correspondieron a informes y estudian casos de violencia concretos como masacres¹², éxodo y exilio¹³, un genocidio¹⁴, tomas y ataques guerrilleros¹⁵,

¹² (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014), (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

¹³ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015), (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018).

¹⁴ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018).

¹⁵ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

desplazamiento forzado¹⁶, desaparición forzada¹⁷, secuestro¹⁸, minas anti personales¹⁹ y urbanización de la guerra²⁰, así como analizan políticas públicas como la Ley de Justicia y Paz²¹, la Política de Reforma Agraria y de Tierras en Colombia²², y de leyes que promueven la intervención armada de la sociedad²³.

El enfoque investigativo del CNMH se tornó diverso y pluralista tanto en contenido como en metodología. De un lado, desarrolló informes sobre memorias colectivas de líderes sociales, políticos, sindicalistas, y exmilitantes asesinados²⁴, periodistas²⁵, y de sectores de víctimas y colectivos históricamente marginados por los discursos normativos y estereotipados: los de indígenas y afrocolombianos²⁶, campesinos²⁷, mujeres²⁸, niños, niñas, adolescentes²⁹, y miembros de la comunidad LGTBIQ+³⁰. Y de otro, utilizó metodologías que innovan la forma tradicional de hacer investigación basada en archivos y trabajo de campo, así como la reproducción científica, mediante el uso de recursos artísticos alusivos a elementos naturales como el agua y la tierra³¹, y de gramáticas corporales y forenses³².

Los productos investigativos del CNMH entre el periodo 2011 a 2018 no se agotan en el estudio y sistematización de hechos históricos, por el contrario, se enriquecen en la

¹⁶ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018), (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

¹⁷ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014), (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018).

¹⁸ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013), (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

¹⁹ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017).

²⁰ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017).

²¹ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012).

²² (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

²³ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

²⁴ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018), (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018).

²⁵ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015), (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

²⁶ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012), (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015).

²⁷ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014), (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017).

²⁸ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012), (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017).

²⁹ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017).

³⁰ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015), (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018).

³¹ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017), (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017).

³² (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

profundización de contenidos con enfoques diferenciales, basados en las perspectivas y en las múltiples formas en que las víctimas viven y sobrellevan el conflicto, así como en el análisis riguroso de fenómenos de violencia y su desarrollo en contextos particulares. De igual forma, el CNMH apostó metodológicamente por construir productos escritos y audiovisuales de memoria histórica que fungieran como medida de reparación simbólica, así como propuso y ejecutó el trabajo de campo en las comunidades, y la descentralización de sus investigadores concentrados en la capital del país, invitando y apoyando el trabajo de memoria histórica de centros de pensamiento regionales, quienes tuvieron la autonomía de elegir casos, redactar informes, elaborar documentales, hacer presencia en los territorios, revisar archivos y realizar talleres con las víctimas.

A modo de ejemplo, el informe “*Lucho Arango. El defensor de la pesca artesanal*” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014), fue realizado en convenio con la Universidad Pontificia Bolivariana con sede en el municipio de Barrancabermeja, en razón de la cercanía con la ciénaga lugar de los hechos; el informe “*Comunicar en medio del conflicto: el asesinato de Eduardo Estrada y el silenciamiento de la comunicación comunitaria y el periodismo regional en Colombia*” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014) fue elaborado junto con la Universidad Tecnológica de Bolívar dado que los hechos discurren en el municipio de San Pablo de ese departamento; igualmente, el informe “*Medellín: memorias de una guerra urbana*” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017), fue producido en asocio con la alcaldía de Medellín, la Corporación Región, la Universidad Eafit y la Universidad de Antioquia, al ser precursoras del estudio de la violencia en la comuna 13 de la ciudad.

De este modo, el CNMH llegó a zonas históricamente relegadas y silenciadas, y en ese proceso surgieron lazos y un tejido de solidaridades entre víctimas, organizaciones de víctimas y universidades locales, significando la consolidación de una academia comprometida, aliada y responsable con las comunidades golpeadas por el conflicto.

El CNMH culminó su primer periodo directivo en el año 2018 con la publicación de 10 informes sobre el balance de su contribución al esclarecimiento histórico, a saber: “Desaparición Forzada”, “Género y Memoria Histórica”, “Justicia”, “Regiones y Conflicto Armado”, “Memorias Plurales”, “Tierras”, “La Memoria nos abre camino”, “Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica”, “Paramilitarismo” y “Sujetos Victimizadas y Daños Causados” (Centro Nacional de Memoria Histórica, s.f.).

Posteriormente, en el año 2018 el recién electo Presidente de la República, Iván Duque Márquez, perteneciente al partido de gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez, anunció que nombraría al historiador Rubén Darío Acevedo como el director del CNMH. El 2 de febrero del 2019 en entrevista al periódico El Colombiano, Acevedo aseguró frente a si reconocía o no la existencia del conflicto que “ese es un tema de mucha controversia, hay quienes sostienen que lo vivido en Colombia fue un conflicto armado, algo así como un enfrentamiento entre el Estado y unas organizaciones levantadas contra él; otros piensan que fue una defensa del Estado de una amenaza terrorista (...) Aunque la ley de víctimas dice que lo vivido fue un conflicto armado eso no puede convertirse en una verdad oficial” (El Colombiano , 2019).

Estas afirmaciones suscitaron respuestas inmediatas por parte de organizaciones y colectivos que trabajan por la construcción de las memorias del conflicto armado, quienes tacharon a Acevedo de negacionista y señalaron que sus posturas son revictimizantes. Al respecto, el

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), envió el 14 de febrero una carta al presidente, en la que rechazaban el eventual nombramiento de Darío Acevedo, y le pedían conformar un comité de escogencia compuesto por representantes del Estado, organizaciones de víctimas y de la sociedad civil, para realizar la elección de tan importante cargo (MOVICE, 2019). En términos semejantes, Jaime Fajardo Landaeta, exconstituyente de la Constitución Política de Colombia de 1991 y asesor en temas de paz, comentó que, si la estrategia del CNMH es construir la memoria histórica del conflicto, era muy inconveniente llevar a una persona que no cree que haya habido un conflicto ni una guerra de más de 50 años para que dirija la construcción de aspectos fundamentales para la verdad y la garantía de no repetición (El Tiempo , 2019).

No obstante este precedente, el 21 de febrero de 2019 el Presidente de la República hizo oficial el nombramiento de Acevedo como el director general del CNHM durante el periodo 2019 – 2022, quien a su vez procedió a renovar la planta de personal del Centro mediante el reemplazo de los directores de cada una de las dependencias.

Un año después, el 1 de febrero de 2020, la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia³³ envió una solicitud a Rubén Darío Acevedo en la que expresaban su preocupación por algunas declaraciones públicas tendenciosas y excluyentes realizadas en nombre del Centro, y le pedían reafirmar su respeto a los principios rectores de la organización y a sus criterios de trabajo³⁴. Tras cuatro meses de espera y ante la falta de respuesta, el director ejecutivo de

³³ Única red mundial de Sitios de Conciencia que ayuda a ampliar la capacidad de las instituciones miembros (cualquier homenaje, museo, sitio histórico, u organización no gubernamental que se comprometan con los principios de operación de la Coalición) mediante subvenciones, redes de contactos, entrenamiento, mecanismos de justicia de transición y apoyo.

³⁴ En el año 2015 diferentes iniciativas y lugares de memoria del país se reunieron bajo la coorganización del CNMH con el fin de ratificar los “Principios Fundamentales para las Políticas Públicas Sobre Sitios de Memoria” aprobados por el Mercosur en 2012, y conformar la Red Colombiana de Lugares de Memoria

la coalición notificó la suspensión de la afiliación por no suscribir los principios relacionados con el reconocimiento del conflicto armado interno ni los derechos de las víctimas (Coalición Internacional de Sitios de Memoria, 2020).

Como consecuencia de las posturas académicas e institucionales del director del CNMH, el 3 de marzo de 2020, la Asociación de víctimas Minga retiró más de 30.000 documentos que habían aportado voluntariamente al archivo del CNMH, en un acto simbólico y político de rechazo al director. En la misma jornada, Marco Romero Silva, director de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), advirtió que las víctimas no podían confiar sus relatos y documentos a Acevedo, en tanto temían que fueran utilizados para hacer memoria selectiva en favor de un determinado partido político y sus aliados (Agencia EFE, 2020).

Entre los años 2019 al 2022, el CNMH ha realizado la publicación de 36 documentos, dentro de los cuales se encuentra memorias de empresarios secuestrados³⁵, un cuento con ilustraciones y cómics³⁶, memorias visuales³⁷, memorias de integrantes de la Fuerza Pública víctimas de secuestro³⁸, un cancionero³⁹, entre otros. De las 36 publicaciones mencionadas, 19 son informes sobre el conflicto armado, en los cuales se halló que todas las investigaciones fueron comenzadas en el periodo directivo anterior bajo la dirección de Gonzalo Sánchez, y en la primera página de los documentos se hace mención explícita al periodo directivo “2011-2018” y al nombre de su director general. Asimismo, se encontró que 15 de los 19 informes

(RCLM) que posteriormente se integraría a la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños (RESLAC) y a la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia (Guglielmucci, 2018, pág. 4)

³⁵ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019)

³⁶ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019)

³⁷ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019), (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2022).

³⁸ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019).

³⁹ (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019).

hacen parte de la serie “*Informes sobre el origen de las agrupaciones paramilitares en las regiones*”, iniciada en el año 2017 por la Dirección de Acuerdos de la Verdad.

Lo anterior, arroja que en el periodo directivo analizado no fueron diseñadas ni promovidas investigaciones que dieran cuenta de fenómenos del conflicto armado ni de relatos de víctimas que no hubiesen sido desarrollados previamente. En consecuencia, el segundo periodo directivo se limitó a la edición y posterior publicación de los informes preparados por el grupo investigativo anterior.

Aunado a lo anterior, en el informe “*La marcha de la luz: memoria de un pueblo. La masacre de los nueve concejales de Riviera por las FARC-EP*” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2021), se encontró una aclaración en la introducción en la que se dice que, si bien la producción del informe comenzó en el 2018, registró una pausa obligada, entre otras causas, por múltiples correcciones llevadas a cabo por el Comité de Investigaciones y Procesos Editoriales del CNMH (CIPE), y por comentarios y sugerencias de los jurados internos y externos asignados por la entidad para su evaluación (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2021, pág. 19).

La situación anterior no es aislada y encuentra eco en el hecho de que a partir del año 2017 el CNMH cuenta en su Consejo Directivo con una plaza para el ministro de defensa o su delegado⁴⁰. Además, según información publicada por el diario El Espectador, la Comisión de Acuerdos de la Verdad⁴¹ tenía 12 informes casi finalizados a corte del 2021, de los cuales 2 estaban en proceso editorial, 6 fueron entregados al CIPE, y 4 estaban en elaboración.

⁴⁰ Modificación en la estructura del CNMH introducida por el Presidente de la República mediante el decreto 502 de 2017.

⁴¹ Dependencia encargada de esclarecer los orígenes y la expansión del paramilitarismo.

Varios de ellos ya estaban en la última etapa desde antes de que llegara Darío Acevedo a la dirección del Centro y han tenido tropiezos para su publicación (El Espectador , 2022).

Del análisis del segundo periodo directivo del CNMH se encuentran tres problemas principales. El primero, la limitación de la participación de las víctimas en los procesos de construcción de memoria histórica. A propósito, el 5 de mayo de 2020 La Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad de los Hechos y Conductas (SARV), de la JEP, impuso por primera vez en la historia del país una medida cautelar de protección provisional sobre la exposición “*Voces para transformar a Colombia*”, la cual es el piloto del guion museológico y museográfico del MNM que se encuentra en construcción, en tanto estimó urgente garantizar la preservación y conservación de aquella, pues constató un incumplimiento de los acuerdos realizados entre el CNMH y las víctimas que participaron en su creación (Jurisdicción Especial para la Paz, 2022).

Esta situación, considera la SARV, afecta los derechos a la memoria, la verdad y la reparación, razón por la cual ordenó al CNMH la protección de la colección por un término inicial de 90 días, período durante el cual quedó prohibida cualquier sustracción, modificación, alteración o eliminación de su metodología y contenido; así como deberá realizar las acciones pertinentes para subsanar cualquier alteración, supresión o alteración previas. A comienzos del 2020, la SARV decidió extender las medidas cautelares porque el CNMH no ha revertido las medidas que tomó para modificar la exposición, por lo que las circunstancias fácticas y jurídicas que dieron origen a la medida siguen estando intactas y, por lo tanto, hay razones suficientes que justifican su prórroga, teniendo en cuenta la complejidad del asunto y la necesidad de recabar más información (El Colombiano , 2022)

Esta muestra itinerante contribuye de manera idónea a la construcción de la memoria histórica por cuanto narra el conflicto armado a través de tres ejes temáticos que sirvieron como metáforas de las historias: cuerpo (deshumanización – dignidad), tierra (despojo – restitución), y agua (receptor – dador de vida y muerte), además de haber sido expuesta durante el año 2018 en las ferias del libro de Bogotá y de Medellín, así como posteriormente en el 2019 en las ciudades de Villavicencio, Cúcuta y Cali, a efectos de enriquecerse en los contextos de violencia local, y recolectar opiniones y contribuciones de los visitantes (Ocazonez, 2020, págs. 27 - 28). Las acciones sobre el uso de la memoria histórica desentrañan posturas revisionistas y relativistas que buscan reescribir la historia reciente de la violencia en Colombia, en detrimento de los consensos sobre la memoria logrados por el periodo directivo anterior del CNMH con las víctimas y sobrevivientes.

El segundo problema radica en el no reconocimiento de responsabilidades integrales por las graves violaciones a los derechos humanos. El 26 de abril del 2022 el CNMH publicó en su página web una nota de prensa bajo el título “Aprobada la caracterización del plan y guion museológico para el Museo de Memoria de las Víctimas y Archivo de los Derechos Humanos de Colombia”, en la que se indicaba que el Consejo Directivo de la entidad había aprobado por unanimidad el guion y plan museológico del Museo que pretendía ser inaugurado en el 2022⁴². Aún más, en la nota se indicó que la exposición inaugural responderá a un tipo de determinados hechos de violencia, dentro de los que se encuentran, soldados y policías asesinados o amputados por campos minados o artefactos artesanales, y asaltos a divisiones de las Fuerzas Armadas.

⁴² Consultar: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/aprobado-el-plan-y-el-guion-museologico-para-el-museo-de-memoria-de-las-victimas-y-archivo-de-los-derechos-humanos-de-colombia/>

De acuerdo al proyecto periodístico Colombia+20 que tuvo acceso al documento museológico, éste carece de rigor técnico por no indicar cuál va a ser su estructura ni cuál fue la ruta metodológica participativa con las víctimas empleada para el diseño del Museo NM, así como centra su atención en una descripción cronológica de hechos y acontecimientos sin lectura crítica, y en el surgimiento de las guerrillas y del narcotráfico, dejando por fuera el rol de los paramilitares en el conflicto. En el mismo sentido, el nuevo guion desconoce los lineamientos conceptuales y el guion entregado en el año 2017 por el periodo directivo anterior, basado no sólo en la permanente participación de las víctimas, sino también en su pretensión de posibilitar a la ciudadanía el entendimiento de las de lógicas del conflicto armado a través de los canales narrativos “agua, cuerpo y tierra” (El Espectador, 2022).

Así las cosas, la edificación conceptual y metodológica del MNM está siendo determinada por una política de la memoria que busca no sólo posicionar una memoria oficial a través de la censura de documentos, sino también construir narrativas artísticas en las que victimarios tienen un espacio y son vindicados como víctimas del conflicto. Esto, que en principio parecería una muestra de la pluralidad de la memoria, no puede ser concebido como tal en cuanto el resto de los relatos no están en una posición de igualdad.

El tercer problema es la negación de la existencia del conflicto armado no internacional en Colombia. El pasado 12 de julio del 2022, se llevó a cabo audiencia pública en la que la JEP le pidió a la junta directiva del CNMH que explicara las acusaciones sobre la alteración al guion del MNM. Ante la Sala, Darío Acevedo negó las acusaciones o algún tipo de cambio sustancial en el guion, rebatió que aquel no era inmodificable, reconoció no haber consultado a las víctimas el nuevo guion, y culminó mencionando que, aunque se le tilda de negacionista, en Colombia “el negacionismo no es un delito” (El País, 2022). En pie con sus ideologías,

el director del CNMH termina su mandato tras haber presentado la carta de renuncia el 7 de julio de 2022, un día antes de ser electo el nuevo presidente, sin haberle entregado al país el Museo NM, y habiéndole pedido a todos los funcionarios y directivos del Centro la renuncia, lo que repercute en la continuidad de los procesos de memoria histórica e imposibilita la entrega de la institución al gobierno entrante.

4. Análisis Empírico

En el presente apartado se expondrán unas reflexiones breves en torno a las repercusiones del cambio de periodo directivo en la construcción de la memoria histórica sobre el conflicto armado interno en Colombia, específicamente, desde los tres problemas principales señalados. El universo de fuentes esbozadas en el capítulo anterior, analizadas en conjunto, permiten inferir que el periodo directivo del CNMH entre los años 2019 a 2022, se configura como un campo de batalla por la memoria y la historia, que ha pretendido decidir sobre qué debe ser recordado y olvidado, generando por ende un retroceso en los procesos investigativos, participativos y pedagógicos consolidados durante la gestión de la dirección y el equipo anterior de la institución.

La limitación en la participación de las víctimas en los procesos del Centro ha influido directamente en tres escenarios de construcción de la memoria histórica: los informes sobre memorias y esclarecimiento de la verdad histórica, el Archivo de DDHH, y el Museo NM. Los primeros se redujeron considerablemente en cantidad pues pasaron de 79 en el periodo 2011 - 2018 a 13 en el periodo 2019 - 2022, no reflejan las voces de las víctimas ni la autonomía de sus investigadores debido a que estuvieron sometidos a la edición y aprobación final del CIPE y del Consejo Directivo de la entidad. El segundo ya no cuenta con el acervo documental necesario para posibilitar a futuro investigaciones judiciales ni académicas sobre

el conflicto, ni tampoco para satisfacer el derecho de la sociedad a conocer lo sucedido teniendo en cuenta la decisión de las organizaciones de la sociedad civil de retirar sus archivos sustentada en la desconfianza ante alteración de los documentos y la construcción de memorias selectivas; y el tercero, se encuentra indefinidamente en construcción, lo que transmite, en términos de espacialidad y estética, un claro mensaje a las víctimas y a la sociedad: la falta de voluntad política para la edificación de la memoria histórica en Colombia.

El no reconocimiento de responsabilidades integrales, la perspectiva militar sobre el conflicto en la que no cabe el reconocimiento público de nexos entre el paramilitarismo y las Fuerzas Armadas, ni las violaciones a derechos humanos como política de Estado; constituye un abuso de la memoria que incita la reproducción de la violencia ideológica, divide las personas y reabre las heridas de las víctimas al verse confrontadas con la negación de sus relatos y la insatisfacción de sus derechos. En este panorama, la memoria histórica se ve amenazada por la promoción de una verdad oficial que contraviene los lineamientos de la Ley de Víctimas y el deber del Estado de reconocer los hechos violentos y transitar hacia la reconciliación.

En igual sentido, esta postura entra en tensión con otras iniciativas estatales por esclarecer la verdad, y que reclaman a su vez el trabajo del CNMH en materia de memoria histórica, tales como el Informe Final de la Comisión de la Verdad del 28 de junio de 2022, en el que se dedica un apartado a las alianzas paramilitares⁴³, y la audiencia pública ante la JEP del 26 de

⁴³ Ver: tomo “Hallazgos y recomendaciones”, página 333.

abril en la que 12 militares reconocieron vínculos con paramilitares en la comisión de falsos positivos⁴⁴.

Finalmente, la postura negacionista de Rubén Darío Avecedo evidencia una clara afinidad política e ideológica con el partido de gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez, explícitamente introducido en el guion del Museo NM, en el que dedica una sección a la política de seguridad democrática⁴⁵ promovida por el gobierno Uribe, haciendo hincapié en sus victorias y definiéndola como una política de fortalecimiento de la autoridad para la resistencia de las guerrillas involucradas con el narcotráfico (El Espectador , 2022). Esta postura, imposibilita la construcción de memoria histórica sobre el conflicto al no cumplirse la premisa fundamental de su aceptación.

Asimismo, el accionar restrictivo de la participación de las víctimas, la vindicación de las Fuerzas Militares, y la satanización de las guerrillas como único actor del conflicto, es un indicativo de la maleabilidad de las políticas de la memoria al servicio de los gobiernos de turno, que en últimas responde a sus intereses y operan de acuerdo a las necesidades del sistema y no del entorno.

5. Conclusiones

A lo largo de este trabajo se abordó la noción de la memoria histórica como herramienta social para la recuperación y difusión del pasado desde las voces de los intervinientes en el conflicto armado, especialmente desde las víctimas. A través del análisis del segundo periodo

⁴⁴ Las ejecuciones extrajudiciales, o “falsos positivos”, consistieron en el asesinato de civiles cometidos y presentados por las Fuerzas Militares a los altos mandos como bajas en combate con las guerrillas. Consultar: https://caracol.com.co/radio/2022/07/18/judicial/1658152362_934072.html

⁴⁵ Política gubernamental del expresidente entre los años 2002 a 2010 que promovía el fortalecimiento de la fuerza pública y la intervención de la sociedad civil en la lucha contra la insurgencia y el narcotráfico.

directivo del CNMH entre los años 2019 y 2022, se plantean tres problemas principales de cara a la construcción de la memoria histórica: i) la limitación en la participación de las víctimas, ii) el no reconocimiento de responsabilidades integrales, y iii) la negación del conflicto armado no internacional.

Estos problemas encuentran su causa en las ideologías del director Rubén Darío Acevedo, quien las materializó durante su mandato al imponer una verdad oficial sectaria que desconoció la pluralidad de voces de las víctimas y privilegió las narrativas de las Fuerzas Armadas, causando la ruptura de la confianza entre las víctimas, sus organizaciones, y el Estado, y el incumplimiento del deber de memoria del último para con la sociedad en general.

En el libro “Los Trabajos de la Memoria”, Elizabeth Jelin, refiriéndose a los periodos dictatoriales de este siglo, indica que “el espacio público está monopolizado por un relato político dominante, donde la censura es explícita, las memorias alternativas son subterráneas, prohibidas y clandestinas, y se agregan a los estragos del terror, el miedo y los huecos traumáticos que generan parálisis y silencio. En estas circunstancias, los relatos oficiales tienen pocos desafíos en la esfera pública.” (Jelin, 2002, pág. 42).

Contrario a lo expuesto por Jelin, en el caso colombiano existen en el ámbito social una multiplicidad de desafíos a las políticas de la memoria negacionistas y revisionistas. Estas resistencias, iniciativas de memoria histórica no formal, o memorias subterráneas, han estado presentes durante 60 años de conflicto armado, y a través de luchas reivindicatorias han logrado la materialización estatal de marcos normativos sobre la memoria. Este activismo está respaldado por el descontento de gran parte de la ciudadanía, quienes no residen ya en la amnesia colectiva por haber sido testigos de los precedentes de esclarecimiento de la

verdad y memoria histórica plural, y quienes valoran estos esfuerzos como necesarios para evitar la repetición de los hechos, la manipulación política y la consecución de la paz.

En este sentido, el papel del próximo Director General del CNMH será reafirmar el compromiso del Estado hacia las víctimas, dar continuidad a los procesos investigativos y las prácticas participativas de generación de conocimiento y reconocimiento de hechos violentos, actores responsables y memorias particulares y colectivas, así como recuperar el Museo NM en cuanto forma de reparación proveniente del reconocimiento público de las experiencias de las víctimas, y como sitio para la remembranza solemne, la sanación y la preservación y honra de las memorias (Sodaro, 2018, pág. 169).

6. Referencias

- Agencia EFE. (4 de 3 de 2020). *Víctimas del conflicto retiran archivos de 25 años de guerra en Colombia* . Obtenido de <https://www.efe.com/efe/america/politica/victimas-del-conflicto-retiran-archivos-de-25-anos-guerra-en-colombia/20000035-4187460>
- Aguilar-Forero, N. J. (2018). Políticas de la Memoria en Coloimbia: iniciativas, tensiones y experiencias (2005-2016). *Histórica Crítica*, 111-130.
- Aristizábal, M. Z. (2019). Entre negaciones y negociaciones. Un panorama de las disputas por la memoria del conflicto armado en Colombia. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria.*, 54-71.
- Beristain, C. (2020). Prolegómeno . En *La búsqueda de la verdad: laberintos, ilusiones y expectativas*.
- Calveiro, P. (2006). Los Usos Políticos de la Memoria . En *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina* (págs. 359-382). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Castaño , Z. D., & Pedro , A. J. (2019). ¿Cuál memoria? Los efectos políticos y el ordensimbólico de los trabajos oficiales de memoria. *Colombia Internacional*, 147-171.
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2012). *Justicia y paz, ¿verdad judicial o verdad histórica?*

- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2012). *Nuestra vida ha sido nuestra lucha: resistencia y memoria en el Cauca indígena*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2013). *Una sociedad secuestrada*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2013). *Una verdad secuestrada. Cuarenta años de estadísticas de secuestro 1970-2010*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2014). *Comunicar en medio del conflicto: el asesinato de Eduardo Estrada y el silenciamiento de la comunicación comunitaria y el periodismo regional en Colombia*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2014). *Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2014). *Patrones y campesinos: tierra, poder y violencia en el Valle del Cauca (1960 – 2012)*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2014). *Textos corporales de la crueldad. Memoria histórica y antropología forense*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2015). *Buenaventura: un puerto sin comunidad*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2015). *Cruzando la Frontera. Memorias del éxodo hacia Venezuela. El caso del río Cauca*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2015). *La palabra y el silencio. La violencia contra periodistas en Colombia (1977-2015)*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2015). *Limpieza social. Una violencia mal nombrada*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2017). *Campesinos de tierra y agua. Campesinado en el departamento del Atlántico*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2017). *Crecer como un río. Volumen I*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2017). *La guerra escondida. Minas Antipersonal y Remanentes Explosivos en Colombia*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2018). *Caquetá: una autopsia sobre la desaparición forzada*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2018). *Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica (1984-2002)*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2018). *Un carnaval de resistencia. Memorias del reinado trans del río Tuluní*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2018). *Y a la vida por fin daremos todo. Memorias de las y los trabajadores y extrabajadores de la agroindustria de la palma de aceite en el Cesar (1950-2018)*.

- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2019). Juglares de la memoria de Los Montes de María: cancionero del documento.
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2019). No señor, guerrilleros no. ¡Somos campesinos y campesinas de Pichillín!
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2019). Recuerdos de selva. Memorias de integrantes de la Fuerza Pública víctimas de secuestro.
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2019). Sin territorio no hay identidad. Memorias visuales del resguardo indígena Wayuu de Nuevo Espinal.
- Centro Nacional de Memoria Histórica . (2022). Memorias del Vergel.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (s.f.). *¿Qué es el Centro Nacional de Memoria Histórica?* Recuperado el 02 de 05 de 2022, de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/contexto/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2012). *El Placer. Mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo.* .
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *La política de reforma agraria y tierras en Colombia. Esbozo de una memoria institucional.*
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Comunicar en medio del conflicto: el asesinato de Eduardo Estrada y el silenciamiento de la comunicación comunitaria y el periodismo regional en Colombia.*
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Lucho Arango. El defensor de la pesca artesanal.* Bogotá D.C. .
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Recordar para reparar. Las masacres de Matal del Flor, Amarillo y Corocito en Arauca.*
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Aniquilar la Diferencia. Lesbianas, gais, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano.*
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Con licencia para desplazar. Masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo.*
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Memorias de una masacre olvidada. Los mineros de El Topacio, San Rafael (Antioquia), 1988.*
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Tomas y ataques guerrilleros (1965 - 2013).* Bogotá D.C.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado.*
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *Medellín: memorias de una guerra urbana.* Bogotá D.C.

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano.*
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Caquetá: una autopsia sobre la desaparición forzada.*
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Exilio Colombiano. Huellas del conflicto armado más allá de las fronteras.*
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Tierra y carbón en la vorágine del Gran Magdalena. El caso de las parcelaciones de El Toco, El Platanal y Santa Fe.*
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2019). Voces que construyen. Memorias de empresarios.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2021). *La marcha de la luz: memoria de un pueblo. La masacre de los nueve concejales de Riviera por las FARC-EP.*
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (s.f.). *Publicaciones* . Obtenido de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/publicaciones/>
- Coalición Internacional de Sitios de Memoria. (1 de 2 de 2020). *Declaración sobre el proceso de suspensión de la membresía del Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia.* Obtenido de <https://www.sitesofconscience.org/en/2020/02/declaracion-sobre-el-proceso-de-suspension-de-la-membresia-del-centro-nacional-de-memoria-historica-de-colombia/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019, 11 9). Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (s.f.). *Comisión de la Verdad* . Obtenido de <https://web.comisiondelaverdad.co/la-comision/que-es-la-comision-de-la-verdad>
- Compaz y Comisión Intereclesial de Justicia. (2014). El Informe Basta Ya! no refleja a cabalidad la memoria del conflicto. *Punto de encuentro*, 1 - 13.
- El Colombiano . (19 de 2 de 2019). *"El conflicto armado no puede convertirse en verdad oficial"*. Obtenido de <https://www.elcolombiano.com/colombia/el-conflicto-armado-no-puede-convertirse-en-verdad-oficial-NE10142953>
- El Colombiano . (8 de 5 de 2022). *Definitivo: JEP le ordenó al Centro de Memoria no tocar investigación artística.* Obtenido de extender las medidas cautelares se dio porque el Centro Nacional de Memoria Histórica no ha revertido las medidas que tomó para modificar la exposición, por lo que las “circunstancias fácticas y jurídicas que dieron origen a la medida” siguen estando intacta

- El Confidencial . (14 de 07 de 2022). *Estas son las claves de la nueva Ley de Memoria Democrática*. Obtenido de https://www.elconfidencial.com/espana/2022-07-14/claves-de-la-nueva-ley-de-memoria-democratica_3461179/
- El Congreso de Colombia. (25 de 7 de 2005). Ley 975. Colombia.
- El Congreso de Colombia. (10 de 06 de 2011). Ley 1448. Colombia.
- El Espectador . (11 de 2 de 2022). *El revolcón de Darío Acevedo para su recta final en el Centro Nacional de Memoria* . Obtenido de <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/dario-acevedo-del-centro-nacional-de-memoria-historica-nombra-directores-para-museo-de-la-memoria-y-otras-dependencias/>
- El Espectador . (2022). JEP investigará si director de Centro de Memoria Histórica desató orden judicial. <https://www.elespectador.com/judicial/jep-investigara-si-director-de-centro-de-memoria-historica-desacato-orden-judicial/>.
- El Espectador. (4 de 6 de 2022). *En el guion del Museo de Memoria de Darío Acevedo no existen los paramilitares*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/en-el-guion-del-museo-de-memoria-de-dario-acevedo-no-existen-los-paramilitares/>
- El País. (12 de 07 de 2022). *Los administradores de la memoria de la guerra, a juicio ante el tribunal de paz en Colombia*. Obtenido de <https://elpais.com/america-colombia/2022-07-12/los-administradores-de-la-memoria-de-la-guerra-a-juicio-ante-el-tribunal-de-paz-en-colombia.html>
- El Tiempo . (21 de 2 de 2019). *Veto a cursos. La última crítica contra el director del CNMH*. . Obtenido de <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/criticas-a-rubendario-acevedo-por-negar-el-conflicto-y-vetar-cursos-academicos-325624>
- El Tiempo. (23 de 9 de 2013). *Mindefensa lanzó críticas al libro de Memoria Histórica*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13078302>
- Fundación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. (s.f.). Obtenido de <https://web.museodelamemoria.cl/sobre-el-museo/historia/>
- Gobierno de España. (s.f.). *Centro Documental de la Memoria Histórica*. Obtenido de <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/cdmh/presentacion/objetivos-funciones.html>
- Gómez, G. S. (2006). *Guerras, Memoria e História*. La Carreta Editores E.U. .
- Grupo de Memoria Histórica . (2011). *La Huella Invisible. Desplazamiento forzado en la Comuna 13*.
- Grupo de Memoria Histórica. (2008). *Trujillo: Una Tragedia que no Cesa*. Bogotá, D. C.: Editorial Planeta Colombiana S. A.
- Grupo de Memoria Histórica. (2009). *La masacre del Salado. Esa guerra no era nuestra*. .

- Grupo de Memoria Histórica. (2010). *Bojayá, la guerra sin límites*.
- Grupo de Memoria Histórica. (2010). *La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la Costa Caribe 1960 – 2010*.
- Grupo de Memoria Histórica. (2011). *El orden desarmado. La resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare*.
- Grupo de Memoria histórica. (2011). *La masacre de El Tigre: 9 de enero de 1999: reconstrucción de la memoria histórica en el Valle del Guamuéz, Putumayo*.
- Grupo de Memoria Histórica. (2011). *Mujeres que hacen historia: tierra, cuerpo y política en el Caribe Colombiano*.
- Grupo de Memoria Histórica. (2011). *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe Colombiano*.
- Grupo de Memoria Histórica. (2011). *San Carlos. Memorias del éxodo en la guerra*.
- Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*.
- Grupo de Memoria Histórica. (2010). *La Rochela. Memorias de un crimen contra la justicia*.
- Guglielmucci, A. (2018). *Pensar y actuar en red: los lugares de memoria en Colombia*. Aletheia.
- Halbwachs, M. (2004). *La Memoria Colectiva*.
- Halbwachs, M. (2004). *Los Marcos Sociales de la Memoria*. Anthropos.
- Heer, H., Manoschek, W., Pollak, A., & Wodak, R. (2008). *The Discursive Construction of History_ Remembering the Wehrmacht's War of Anihilation*. Pallgrave Macmillan.
- Herrera, M. C., & Cristancho Altuzarra, J. G. (2013). En las canteras de Clío y Mnemosine: apuntes historiográficos sobre el Grupo Memoria Histórica. *Historia Crítica*(50), 183-210.
- Huyssen, A. (2002). *En Busca del Futuro Perdido*.
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. (04 de 07 de 2022). *Líderes sociales, defensores de DD.HH y firmantes de acuerdo asesinados en 2022*. Obtenido de <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2022/>
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. (3 de 7 de 2022). *Masacres en Colombia durante el 2020, 2021 y 2022*. Obtenido de <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>
- Jelin, E. (2002). Los Trabajos de la Memoria. En *Memorias de la Represión* (págs. 1-145). Madrid : Siglo XXI de España Editores S.A. .

- Jurisdicción Especial para la Paz. (6 de 05 de 2022). *La JEP adopta medida cautelar provisional sobre el CNMH para proteger la colección "Voces para transformar a Colombia"* . Obtenido de <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-adopta-medida-cautelar-provisional-sobre-el-CNMH-para-proteger-la-colecci%C3%B3n-%E2%80%9CVoces-para-transformar-a-Colombia%E2%80%9D-.aspx>
- K. Olick, J., Vered , V.-S., & Daniel , L. (2011). *The Collective Memory Reader* . Oxford University Press.
- Marín, J. J. (2011). Las comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia: tramas narrativas y ofertas de sentido temporal para comprender la violencia.
- MOVICE. (14 de 02 de 2019). *Preocupación por el posible nombramiento de Rubén Acevedo como director del CNMH.* Obtenido de <https://movimientodevictimas.org/en/preocupacion-por-el-posible-nombramiento-de-ruben-acevedo-como-director-del-cnmh/>
- Naciones Unidas. (2014). *Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales, Farida Shaheed.*
- Ocazonez, M. I. (2020). Narrativas y Tensiones Museales: La Configuración del Museo Nacional de Memoria Histórica de Colombia (2012-2019). Bogotá D.C.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. (s.f.). *Centro de la Memoria Monseñor Juan Gerardi.* Obtenido de <http://www.odhag.org.gt/cmmjg/>
- Presidencia de la República. (s.f.). *INTERVENCIÓN ANTE LA 59 ASAMBLEA DE LAS NACIONES UNIDAS.* Obtenido de http://historico.presidencia.gov.co/discursos/discursos2004/sept/29_09_04b.htm
- Reed-Hurtado , M. (2020). Mentiras que camuflan. En *La búsqueda de la verdad: laberintos, ilusiones y expectativas.* Bogotá D.C.
- Ricoeur, P. (2000). *La Memoria, la Historia, el Olvido.*
- Simine, S. A. (2013). Memory Boom, Memory Wars and Memory Crises . En *Mediating Memory in the Museum* (págs. 14 - 19).
- Sodaro, A. (2018). MEMORIAL MUSEUMS: Promises and Limits. En *Exhibiting Atrocity.* Rutgers University Press.
- Torres, P. R. (2020). La memoria del pasado histórico reciente en la cultura contemporánea. *Genre, sexualités et démocratie*(50-1), 269 - 274.
- Unidas, N. (08 de 02 de 2005). Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad.
- Vargas, N. S. (2014). Medidas de Memoria para la Construcción de Paz. El Caso del Informe Basta Ya del Centro de Memoria Histórica. Bogotá D.C., Colombia .

- Varona, G. (2020). Intersecciones de verdad sobre el pasado violento. Algunas consideraciones desde la investigación victimológica en el País Vasco. . En *La búsqueda de la verdad: laberintos, ilusiones y expectativas*.
- Zubrzycki, G., & Woźny, A. (2020). The Comparative Politics of Collective Memory. *Annual Reviews*, 175-194.